

ADM 11356/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2021”

ACUERDO N° 57-STJSL-SC-2021- En la Provincia de San Luis, a 03 días del mes de diciembre de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL;

DIJERON: Visto el expediente ADM 11498/21 iniciado por la Secretaría Contable para la contratación “**SERVICIO DE EVALUACIONES PSICOTECNICAS, PSICOLOGICAS Y PSIQUIATRICAS PARA EL AÑO 2022**”, para los concursos de ingreso de personal realizados por la Dirección de Recursos Humanos y de selección de Magistrados realizados el Consejo de la Magistratura, ante el próximo vencimiento del contrato del actual prestador.

Que, por Acuerdo N° 42-STJSL-SC-2021, se autorizó a la Secretaría Contable a llevar a cabo la Licitación Privada N° 25/2021, para contratación de lo requerido.

Que, a los fines de dar cumplimiento al plazo dispuesto en el artículo 97 del Decreto N° 2863-MC-2004, reglamentario de la Ley N° VIII-0256-2004 “LEY DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, se hace necesario realizar una modificación a la fecha de apertura de dicho proceso.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), Artículo N° 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, y lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 97° del Decreto N° 2863-MC-2004, y el punto II) inciso b) del Acuerdo 76/2021;

Por ello:

ACORDARON: I) MODIFICAR el Punto II) del Acuerdo N° 42-STJSL-SC-2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“II) ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2021, a la hora once, mediante videoconferencia que será realizada a tal fin por el Área Compras y Contrataciones de la Primera Circunscripción Judicial.”

II) DISPONER la publicación del llamado a Licitación Privada por dos días en el diario de mayor circulación de la Provincia.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE